

Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial (Terapeuta Ocupacional), en la provincia de Madrid

N.º Iden.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
06/6E	47024110	ALVAREZ LERIDA, SUSANA.	C
06/16E	50865883	BARGUENO VIDA, VERONICA.	E
06/1E	47021545	BERDONCE RESINA, GEMA.	C
06/12E	46841800	CALVO GONZALEZ, SILVIA.	B
06/14E	25464022	CALVO NICOLAU, ABIGAIL.	I
06/4E	50461941	CAMINOS PEREZ, SARA.	E
06/13E	53131581	GALLEGO GARCIA, OLGA.	B
06/5E	53403905	GARCIA CUENCA, MARIA ISABEL.	C
06/7E	50846115	GUTIERREZ LOPEZ, PATRICIA MARIA.	B
06/15E	70985830	HUERTAS HUERTAS, Mª CARMEN.	A
06/8E	53415750	PASCUAL AGUDO, ELISA.	C
06/10E	52883552	PESQUERA LOPEZ, SILVIA.	B
06/3E	07441984	RODRIGUEZ LUENGO, Mª FUENTES CLARAS.	K
06/9E	47451117	SAAVEDRA SAN ROMAN, GEMA.	B
06/2E	47039778	SUAREZ CARRIO, ADEMIR.	B
06/11E	04205181	TRAMPAL VINUESA, AMELIA.	B y E

Código	Descripción
A	No aportar documento nacional de identidad o pasaporte.
B	No consignar o consignar incorrectamente alguno o alguno de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo I de las Bases.
C	No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.
E	No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 18,76 euros.
I	No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
K	Instancia no firmada.

14515 *RESOLUCIÓN 432/38160/2003, de 11 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio Sanitario Asistencial, (A.T.S./D.U.E.), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden DEF/1282/2003, de 9 de mayo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio Sanitario Asistencial (A.T.S./D.U.E.), en las provincias de Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/1282/2003, de 9 de mayo,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tabloneros de

anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, en la Sede del Órgano de Selección (Hospital Central de la Defensa) y en los establecimientos donde se convoquen puestos.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a la presente resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado 18 de octubre de 2003, a las diez horas en los lugares que a continuación se indican:

Illes Balears: En el Hospital Militar «General Médico Weyler y Laviña», calle Olmos n.º 2, 07003 - Palma de Mallorca.

Ceuta: Hospital Militar «O'Donnell», avenida Doctor Marañón s/n, 51002 - Ceuta.

Melilla: Hospital Militar «Capitán Médico Pages», calle General Polavieja s/n, 52006 - Melilla.

Las Palmas: Arsenal de las Palmas, Salón de Actos de la Primera Planta de la Ayudantía Mayor, calle León y Castillo n.º 310, 35060 Las Palmas de Gran Canaria.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial (ATS/DUE), en las provincias de Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas

Ámbito Geográfico	N.º iden.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
Baleares.	01/115E	78193526	Ferrer Oliver, María Milagros.	A y E
Ceuta.	01/136E	75872337	Oliva Ruiz, Ana María.	I
Las Palmas.	01/142E	42873550	Acosta Suárez, Ana Delia.	E
Las Palmas.	01/62E	50460013	Arévalo Sanz, Ana Isabel.	Q
Las Palmas.	01/141E	52850845	Calderín Peñate, José Juan.	E
Las Palmas.	01/125E	11967232	Losada Lorenzo, María Josefa.	U
Las Palmas.	01/138E	32857738	Rodríguez Candón, María del Carmen.	E
Las Palmas.	01/140E	44309559	Samper Méndez, Juan Pablo.	E
Las Palmas.	01/139E	42856108	Santana Pérez, Pedro Luis.	E
Melilla.	01/127E	45285330	Vargas López, María Isabel.	C

Código y descripción:

A: No aportar documento nacional de identidad o pasaporte.
B: No consignar o consignar incorrectamente alguno o alguno de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo de las Bases.

C: No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.

D: No aportar certificación del Servicio Público de Empleo de figurar como demandante de empleo y/o de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión.

E: No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 18,76 euros.

F: Documento ilegible (Documento Nacional de Identidad).

G: Consignar más de una provincia en el apartado 25B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.

H: No consta la cantidad pagada en concepto de tasa de examen.

I: No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

J: No estar en posesión de la titulación requerida ni en condiciones de obtenerla antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

K: Instancia no firmada.

L: No aportar instancia original, ejemplar para la Administración.

M: No identificar claramente la convocatoria que solicita en relación a la titulación alegada.

N: No aportar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte (extranjeros), ni tarjeta de residente comunitario en vigor.

Ñ: Pago de tasa fuera de plazo.

O: No aportar fotocopia compulsada del Diploma Superior de Español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros.

P: No alegar poseer la titulación requerida.

Q: No consta en la instancia el abono en plazo de los derechos de examen mediante validación o sello y firma del Banco.

R: No figurar inscrito como demandante de empleo el tiempo requerido en la convocatoria para ser eximido del pago de tasas de examen.

S: Instancia presentada fuera de plazo.

U: Presentar más de una instancia.

MINISTERIO DE HACIENDA

14516 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 23 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26663, anexo, Sistema general de acceso libre, en la columna (DNI), correspondiente a Gabela García, María José, donde dice: «7.142.293-J», debe decir: «71.423.293-J».